



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinte de octubre y del presente año, dictado dentro del Juicio Ordinario Mercantil, Número 00526/2018, promovido inicialmente por el LIC. GUILLERMO USCANGA FERRA, Apoderado de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de CRISTINA OLIVARES GONZÁLEZ, continuado por la nueva cesionaria MARIA MAURA DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, el Titular de este Juzgado LIC. RAMIRO GERARDO GARZA BENAVIDES, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote 79, manzana 12, ubicado en calle Lima, número 300 del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte calle 8.00 con calle lima, al Oriente; 14.00 metros con lote 78, Al sur: En 8.00 mts, con Lote 80; Al Poniente; 14.00 metros con área verde.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, como Finca N° 201066, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 25 de Septiembre de 2019.-

Para tal efecto publíquese edictos por dos veces en el Periódico de circulación amplia de ésta Entidad Federativa, en la inteligencia que entre la primera y segunda publicación, deberá mediar un lapso de nueve días. Asimismo, entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, convocando a postores a fin de que comparezcan a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO; en la inteligencia de que el avalúo practicado sobre el inmueble que servirá de base para subastar el citado bien, se fijó por la cantidad, \$575,164.50 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS, 50/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo practicado.

Se le informa a la demandada o al postor que la diligencia de remate, se llevará a cabo de manera virtual a través de la aplicación "Zoom" por el cual se podrá generar la audiencia correspondiente.-

[https://us02web.zoom.us/j/89563127969?
pwd=TWx5REc1L2FxbUpCT1ZzcEhrN0ZsQT09](https://us02web.zoom.us/j/89563127969?pwd=TWx5REc1L2FxbUpCT1ZzcEhrN0ZsQT09)

ID de reunión: 895 6312 7969

Código de acceso: 766367.-

Se requiere a la demandada o al postor que deseen asistir en la audiencia de remate virtual, hagan uso de los servicios del Tribunal Electrónico a través de su plataforma en línea www.tribunalelectronico.gob.mx/TE/ como envío de promociones electrónicas, recibir notificaciones personales electrónicas, y consultar acuerdos, entre otros, a fin de que estén en la posibilidad de intervenir de manera electrónica.-

Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente, solicitud que deberá realizarse con la debida anticipación.-

A T E N T A M E N T E
CD. REYNOSA, TAM., A 04 DE DICIEMBRE DE 2023.
LIC. SANJUANA LOPEZ VARGAS
SECRETARIA DE ACUERDOS.

AMP

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000022932203

Archivo Firmado: 164_EDICTO_EX_00526-2018_740_04-12-2023_10-38-05.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	SANJUANA LÓPEZ VARGAS	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000013543	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-12-04T21:39:37Z / 2023-12-04T15:39:37-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	0b 90 29 b1 17 07 ab 74 78 45 d1 09 c7 e8 e1 e0 58 7f f8 62 b5 67 ea 50 de 0d 9b a9 24 58 38 3e 9d 6c 76 71 1d 02 6e 25 a5 06 a9 5e 7a e8 11 c2 2e 2d b1 dd cd 3a 59 16 24 32 3a af 5a e7 03 19 24 51 a4 aa ad fc 50 ff a8 5f 76 c9 8c 23 2a a8 57 6a 04 56 22 16 71 11 65 d3 66 e9 18 47 5a 2a b6 e4 2c 10 1c 23 fe 7c 19 33 20 b2 ff 0e f4 9a 42 b6 17 5c 2c b6 0a 6f 3b 7e 10 1a 3a 02 6c d0 ad 01 f2 93 da 7b 3a 0d f6 b0 40 68 52 56 eb c3 dd c9 18 25 0f 31 f8 9a 71 e6 23 d2 74 6c e1 8b db d9 ac 36 42 a2 e6 7a f3 0b ca 1f af be db 67 97 84 61 01 93 d3 54 b3 bd fb e5 76 41 7e 9f d7 20 f9 0b a1 8b 52 29 41 21 b2 fc 9b 54 f9 36 d3 6d 42 e4 e6 f9 42 d3 c9 f6 c4 80 06 5a fd e7 bf 6a 09 28 3e 53 92 d0 e1 52 45 3e dc 96 8c 6d 10 85 b2 f4 5b 51 11 06 40 24 f6 11 27 aa e4 93 f6			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-12-04T21:39:38Z / 2023-12-04T15:39:38-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000013543			

